

## ESTERIOR.

ESPAÑA.—Madrid 14 de Agosto.—El gobierno responderá con moderacion, pero de una manera enérgica, á la alocucion del Papa.

Es falso que Garibaldi y Mazzini hayan pedido autorizacion para ir á España.

El gobierno se negaria á admitirlos.

—Ya no cabe duda acerca de la accesion de la España á la alianza de las potencias occidentales: añádese que la misma suerte seguirán el Portugal, Suecia y Dinamarca.

Escriben de Madrid, que en vista de la alocucion pontificia, el gobierno se cree ya libre de las obligaciones que le imponia el concordato; que se ha resuelto cerrar el tribunal de la Rota, y que habiendo monseñor Franchi, el nuncio apostólico, delegado sus poderes á D. Juan de Rena, asesor de la nunciatura y auditor de dicho tribunal, el gobierno se niega á reconocer esta delegacion, como contraria á las prerogativas de la corona.

Madrid, 25 de Agosto.—Lemos en el *Clamor Público*:

Antenoche á las once llegaron de vuelta de su viaje al Escorial, el presidente del consejo de ministros y el general O'Donnell.

—No existe en la provincia de Gerona partida alguna de facciosos en campaña, si se exceptúa una que otra partida de rateros. La noticia de los doce carlistas de Massanet de la Selva salió falsa. Lo ocurrido fué que pasaron por allí, despues de anochecer, siete ó ocho propietarios, dos á caballo, los cuales iban á Gerona. Una patrulla de paisanos les vió desde lejos y dió la voz de alarma, precisamente cuando pasaban por un punto algo sospechoso. Desvaneciéronse empero las dudas desde luego que fueron reconocidos.

Dicen de Manresa con fecha 18 que los cabecillas Tristany han salido otra vez de sus madrigueras con algunos de sus satélites, en persecucion de los cuales se levantaron los somatenes de Surria, Fials y algun otro pueblo, y salió una partida de tropa del batallon de Simancas de la guarnicion, habiéndose portado todos admirablemente. No pudieron dar caza á ninguno por lo desprovistos que iban de armas los somatenes, de modo, que hubo quien se batió con ellos á pedradas. Por estos antecedentes, y conoedores los facciosos del país, lograron otra vez esconderse en sus madrigueras y esperar ocasion mas propicia para sus planes.

Es público en Manresa que han desaparecido algunos pájaros, varios de los cuales han militado otras veces en las filas carlistas, habiéndose encontrado en la noche siguiente de su desaparicion, en un arrabal de esta ciudad, algunas proclamas firmadas por uno de los Tristany. Es necesario que el gobierno esté alerta, pues se conspira mucho.

El 17 salió una comision á Barcelona por fusiles, á fin de completar el armamento de las dos compañías del centro de la benemérita milicia nacional, pues en una ciudad como aquella no hay mas que 200 armas repartidas.

Desde Balaguer con fecha 17 nos dicen que aquel día se habia presentado Borges con 16 foragidos en el pueblo de *Montmagastre*. Los cuatro guardas de la sal que habia en dicho punto se defendieron con valor, logrando escaparse de la canalla. Los nacionales de aquellos pueblos, así como la tropa de Agramunt, salieron en su persecucion.

El cólera sigue causando víctimas. En Quintanar de la Orden se ha declarado invadiendo á 26 personas, de las que fallecieron once. Sobrecogido el alcalde primero con tan repentino ataque, tomó las disposiciones oportunas para escapar del peligro, verificándolo acto seguido. Dicese que aun no ha parado de correr.

La epidemia decrece en Valderomo. Se ha dispuesto enterrar en sitio á propósito, abandonando el peligroso sistema de hacerlo al rededor de la iglesia. El párroco de dicho pueblo se porta como aconsejan las doctrinas evangélicas.

Madrid 26.—La *Gaceta* de ayer publica el tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegacion y estradicion entre S. M. la reina de España y la república mexicana.

## REMITIDO.

Señores redactores de *El Republicano*.—Su casa, Septiembre 28 de 1855.—Muy señores nuestros: Como una prueba de la imparcialidad y buena fé que deben caracterizar á los escritores públicos no dudamos, señores editores, que se sirvan ustedes insertar en sus columnas el presente artículo, contraído á contestar un párrafo del *Heraldo*, titulado: "Gefes y Oficiales" que se halla reproducido en *El Republicano* del 28 del que cursa.

Precindiendo del estilo poco decoroso de que usa el autor al hablar de "esos militares," muchos de los cuales tienen señalado su cuerpo con honrosas cicatrices, por heridas recibidas, ya en la guerra de independencia, ya peleando contra el enemigo extranjero, debemos manifestar: que la circunstancia de estar sueltos y sin percibir el sueldo de nuestras clases, lejos de ser una circunstancia que nos favorezca es por el contrario, una de aquellas penalidades muy comunes que sufrimos en las crisis revolucionarias; por lo mismo, ya que el *Heraldo* desea, como nosotros lo deseamos, la órden del Esmo. señor general en jefe para regresar á nuestros destinos, sería muy bueno que le proporcionara los fondos necesarios, para que cubriéndosenos el presupuesto del presente mes, pudiéramos poner en práctica la referida marcha.

Quien da el consejo da el toston, ó por lo menos debe allanar las dificultades que se presenten para la consecucion de su objeto. En cuanto á dar de baja á los oficiales que no cumplieran con la pretendida órden, sepa el *Heraldo*: que la Ordenanza general del ejército, formada por un *monarca absoluto*, espresa los casos en que debe darse de baja á un oficial, y la manera equitativa y justa de no verificarse sino por sentencia del tribunal competente despues de estar convicto el criminal, en el juicio que debe preceder.

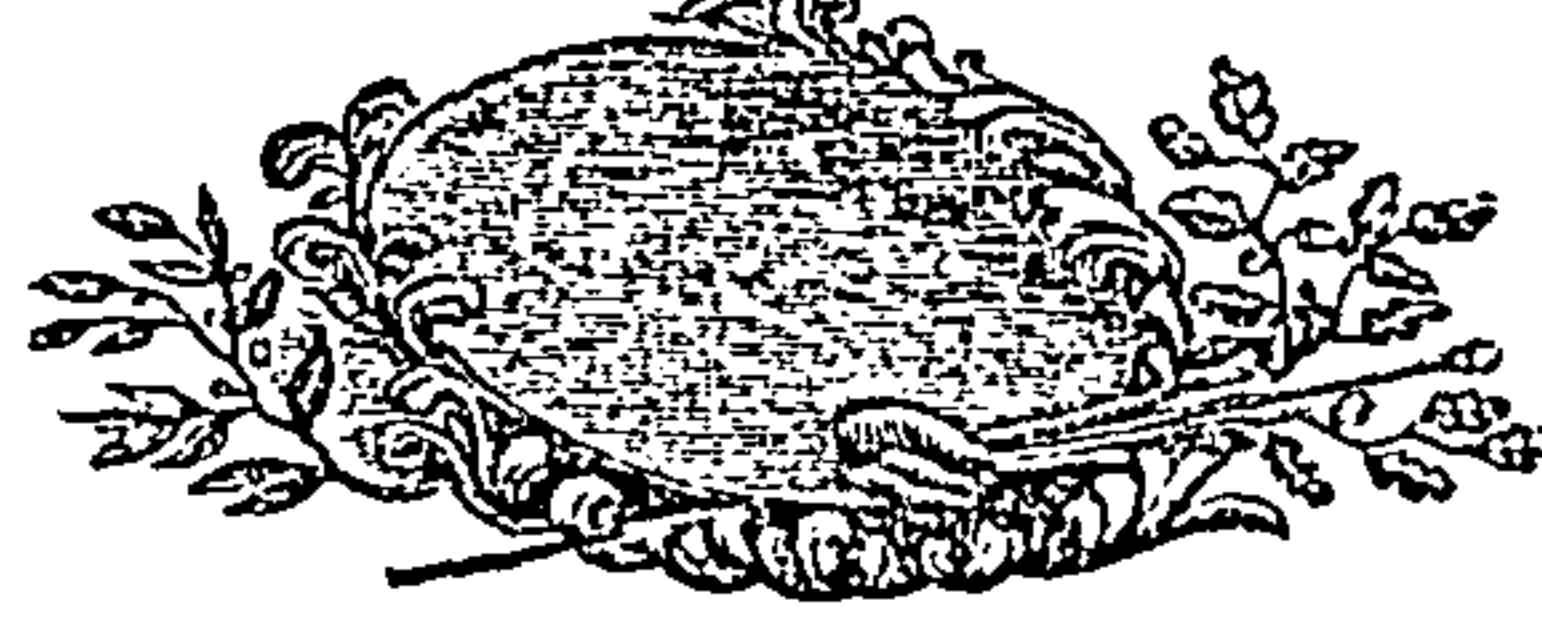
Mas ciertos liberales, tratándose de una clase que en todas las naciones es respetada, se creen libres de guardarles los derechos que tanto reclamau para los demas ciudadanos, y aun hablar de ella, ó de los individuos que la componen, con la urbanidad de que jamas debe prescindir una persona caballerosa y bien educada.

Por último, diremos al *Heraldo*; para no volvernos á ocupar en él, que "los tales gefes y oficiales" ni han molestado, ni molestan á las autoridades con pretensiones de ninguna clase; y que los que verdaderamente molestan con su incesante charlatismo, son ciertos *advenedizos*, que no teniendo ocupacion honesta de vivir, degradan el noble carácter de escritor público, con sus insolentes y descomedidos escritos."

Son de vdes., señores redactores de *El Republicano*, sus servidores afectísimos Q. B. SS. MM.—*Varios oficiales.*

## AVISOS.

A LA PALETA DE LOS TRES  
PINTORES REUNIDOS.



FOSSAT, LACAZE y POUTEVIN tienen el honor de ofrecer sus servicios al público de esta capital y al de las ciudades del interior, para todo lo concerniente á pinturas de edificios y á adornos de los almacenes.

Se encargan de poner vidrios y papel pintado, y de pintar atributos, muestras &c., &c., &c.  
Las personas que gusten ocuparlos, pueden dirigirse á su taller, CALLE DE TIBURCIO N.º 7, HOTEL DE PARIS. 27-12-7

MANUEL RIZO, profesor de piano y canto, se ofrece al público en su profesion, calle de Balvanera núm. 12. g-8-2

REMEDIUM PARA HACER SALIR  
EL PELO Y LA BARBA.

Esta agua, tan prodigiosa, que sin embargo de su reciente descubrimiento ha producido ya grandes y muy satisfactorios resultados tanto en Europa, donde es muy estimada, como en esta capital, por las muchas personas que han tenido el gusto de usarla y que podrán acreditarlo, tiene el mérito de ser aromática y no haber riesgo alguno en su uso, como sucede con otras aguas y pomadas que el charlatanismo les ha atribuido una virtud que están muy lejos de tener. Con esta agua, verdadero remedio para la calvicie, se consigue dentro de breve tiempo hacer que salga el pelo, aun despues de mucho tiempo de caido; lo hace crecer prodigiosamente, lo fortifica de una manera extraordinaria, produciendo estos efectos hasta en personas de edad avanzada.  
Se ha recibido hace poco esta preciosa agua, y con la mayor comodidad se espande en la calle de la Acequia núm. 13, frente á las rejas del convento de Jesus María; al frasco se acompaña el modo de usarlo. 24-30-8

CURSO DEL ARTE MILITAR,  
6.ª SERIE:

Táctica comparativa y aplicada á todas las armas.

Tratado analítico sobre la formacion, empleo y direccion de todas las armas en paz y en guerra, por el GENERAL D. LUIS GUILARDI. 2 tomos. S.º holandesa.  
Se halla de venta en la librería Madrileña, Portal del Aguila de Oro núm. 5; en la librería española, 1.º calle de Plateros, y en la Alcañal del Sr. de la Torre, Portal de Mercaderes y Agustinos. 7-15-14

Juzgado especial de hacienda del Distrito.

Habiéndose mandado por el señor juez del mencionado juzgado por auto de 25 de Julio próximo pasado, proveido por auto mi en los del interstado del Sr. D. José Romero, se emplea por los periódicos y rotulones á las personas que se consideren con derecho á los bienes del referido interstado, para que dentro de noventa días ocurran á deducirlo en dicho juzgado, que se halla situado en el edificio de la antigua casa de moneda de esta ciudad, pongo esta última convocatoria para los efectos correspondientes; en la inteligencia de que el plazo señalado se vence el 29 del corriente.  
México, Octubre 1.º de 1855.—Agustín Perez de Lara, escribano público y de hacienda. 32-3-2

## POSITIVA REBAJA DE PRECIOS.

En el cajon del Progreso 1.ª calle de la Morilla núm. 7, se realizan algunos efectos de pa á precios sumamente cómodos, y son los siguientes:

## EFECTOS PARA SEÑORA.

Mantillas de blonda superiores, de 150 á 170 pesos.  
Mantelitas de gros varios clases, de 15 á 25 pesos.  
Albornoz de merino fino con pasamanería, 25 pesos.  
Tápales de gros buena clase, de 15 á 35 pesos.  
Id. de lana estampados, á 6 pesos 4 reales.  
Id. de id. mas chicos, á 4 pesos.  
Id. de id. negros á 5 pesos.  
Cortes de gros buena clase, á 22 pesos.  
Id. de granadina, á 8 pesos.  
Id. de bareg con 3 olanes, á 20 pesos.  
Id. de tartana con 3 ó 5 olanes, á 8 pesos.  
Batas de indiana bordadas, á 5 pesos.  
Escoces de pura lana, á 6 y 7 reales.  
Crespon fino á 3½ reales vara.  
Guantes de rod bordados, á 4, 6 y 10 reales.  
Corbatitas bordadas de 10 y 12 reales.  
Corses buenos, á 4 y 5 pesos.  
Franela de algodón, á 3 reales vara.  
Id. de lana, á 5 y 6 reales vara.  
Medias caladas de Escocia á 4 reales par.  
Id. lisas sin costura á 4½ reales.  
Peinetas de carey, á 6 y 7 pesos.  
Abanicos de concha nácar, de 18 á 30 pesos.  
Tapetes finos, de 6 á 12 pesos.

## GENEROS PARA HOMBRE.

Casimires de superior clase bordados, á 9 y 10 pesos.  
Id. de id. labrados de 7 y 8 pesos.  
Id. de id. apañados, á 5 pesos.  
Id. corrientes, á 2 pesos 4 reales.  
Chalecos de pura seda, floreados de moda, á 4 pesos.  
Id. con cenefa labrada, á 20 reales.  
Id. con cuadros fondo negro, á 12 reales.  
Id. de lana y seda floreados, á 18 reales.  
Id. de cachemir bordados finos, á 5 pesos.  
Camisas de otanda finas, de 6 y 7 pesos.  
Id. de id. de 3, 4 y 5 pesos.  
Id. de algodón para abrigo, á 9 reales.  
Id. de lana, á 12 reales.  
Calzones de creta, á 1 peso y 10 reales.  
Id. de abrigo á 1 y 10 reales.  
Id. de lana, á 12 reales.  
Calcetines finos sin costura, 3 reales.  
Id. id. corrientes 2 reales.  
Chaquetas de abrigo, á 3 pesos.  
Id. de casinete, á 3 pesos 4 reales.  
Satiné negro superior á 18 reales vara.  
Sarga negra para furro, á 1 peso vara.  
Panilla gris para sacos, á 5 reales vara.  
Id. de popotillo, á 5 y 6 reales vara.  
Id. de colores finos, á 4 reales vara.  
Panilla blanca superior, á 5½ reales vara.  
Zapatos de hule, á 18 reales.  
Paraguas de algodón, á 14 reales.  
Merino asargado, á 3 reales.  
Id. apañado fino, á 1 peso. 39-12-1

## VERDADERO REMATE.

En la primera calle de S. Francisco número 14 para los días 12 y 13 del corriente.

Comisionado por autoridad competente para realizar el mejor por los muebles y demas objetos de lujo, suficientes á cubrir una cantidad que se debe exhibir, ejecutivamente, he dispuesto se trasladen á dicha casa todos los objetos vendibles, donde estarán á la vista desde el 9 del mismo mes. Estos objetos son los siguientes: cinco aparos completos para varias piezas de maderas finas y distintos tapices con todos sus anecos de alfombras, cuadros, espejos, candiles, relojes y unos muy elegantes quinques de mesa; camas de laton y caoba, burós, roperos, cómodas, bufetes, librero con cosa de 500 volúmenes de derecho de historia, piano de cola y vertical, coche moderno con tronco de frisoses torcidos quemados, cristal, loza, vinos añejos, y otras varias cosas que estarán tambien á la vista.—Octubre 7 de 1855.—M. Marin. 37-3-2

## Línea telegráfica de México á Cuernavaca.

Tratando de establecer lo mas pronto posible esta línea que en la actualidad será de la mayor importancia, ofrezco desde luego empezar su construccion si una suscripcion suficiente me anima á ello, para cuyo efecto invito á las personas que quieran suscribirse para que se sirvan avisarme conmigo ya personalmente ó por escrito en la casa de mi residencia, sita en la 2.ª calle de la Monterilla "Agencia Americana," donde podrán saber los pormenores de las condiciones.  
México, Octubre 8 de 1855.—W. Geo Stewart. 8-2

## ATOTONILCO EL GRANDE.

Hallándose vacante el establecimiento de primeras letras de este pueblo, dotado con quinientos pesos anuales, se ha dispuesto convocar por la presente á las personas que gusten optar dicho destino, sirviéndose dirigir sus solicitudes al señor Lic. D. Pablo Tellez (en San Ildefonso), dentro del término de un mes contado desde esta fecha.  
México, Octubre 2 de 1855.—Luis G. Durán. 20-10-3

## Atencion.

Galería de Ropa hecha, Calle de Santa Clara Número 20.

Gran surtido de ropa hecha para el invierno. Sacos de casimir grueso á 12 y 14 pesos, idem paño de castor de todos colores á 20 y 22 pesos, idem otros mejor clase 24 y 26 pesos. Talmas de paño de todos colores á 22, 25 y 30 pesos. Montecristos de paño superior á 25, 25 y 30 pesos. Sobretodos de paño de castor á 26 y 25 pesos. Capas de todo vuelo á 50 pesos, idem otras mejores á 55 y 60. Románicas de paño á 18, 22, 25 y 30 pesos. Baraganas á 18 pesos, idem grandes á 22 y 24 pesos. Chaquetas de punto de cachemira á 5 y 6 pesos, idem otras á 4 y 5 pesos. Sacos de bayeta á 7 y 8 ps. Chaquetas idem á 6 y 7. Gran surtido de camisas, calcetillos, medias y calcetines todo de lana muy fina y á precios muy cómodos. 31-20-9

## FABRICA FRANCESA

## De Cajas de Carton.

Para tapalos, mantillas, rebosos, tunicos, pañuelitos bordados, camisas, para oficina (guardar papeles), para joyeros, boticarios, sombrereros, modistas, floristas, perfumistas, dulceros, cartas de muestras, y todo lo concerniente al ramo de cajista sea fino ó corriente.  
Se granan los bordados de todas clases, como son: cartones, cigarreras, portavista, &c. &c.  
Calle del Refugio núm. 9, entreuelo. 33-10-2

Las personas que tengan prendas cumplidas en la tienda de la Plazuela del Jardín y Pila de la Habana, podrán ocurrir á sacarlas, dentro de ocho días, contados desde hoy, pues de no verificarlo, se procederá á su venta con arreglo á la ley.  
México, Octubre 8 de 1855.—D. Gonzalez. 34-3-2

MÉXICO: 1855.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,  
calle de los Rebeldes núm. 2.